



CONCURSO DE PRECIOS N° 15/2021

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 1°.- OBJETO.-

El presente concurso tiene por objeto la adquisición de pinturas en las cantidades y con las características que se detalla a continuación:

Ítem	Cant.	Unid.	Descripción
1	400	Litro	Pintura latex para exterior x 20 Litros Premiun 1º calidad
2	40	Litro	Pintura latex para exterior x 4 Litros Premiun 1º calidad
3	10	Litro	Pintura latex para interior x 4 Litros Premiun 1º calidad
4	8	Litro	Esmalte sintético rojo bermellón x 1 Litro
5	12	Litro	Esmalte sintético rojo bermellón x 4 Litros
6	8	Litro	Esmalte sintético verde ingles x 1 Litro
7	8	Litro	Esmalte sintético verde noche x 1 Litro
8	32	Litro	Esmalte sintético verde noche x 4 Litros
9	8	Litro	Esmalte sintético amarillo x 1 Litro
10	32	Litro	Esmalte sintético amarillo x 4 Litros
11	8	Litro	Esmalte sintético azul trafal x 1 Litro
12	8	Litro	Esmalte sintético azul trafal x 4 Litros
13	4	Litro	Esmalte sintético azul marino x 1 Litro
14	24	Litro	Esmalte sintético azul marino x 4 Litros
15	6	Litro	Esmalte sintético naranja x 1 Litro
16	16	Litro	Esmalte sintético naranja x 4 Litros
17	8	Litro	Esmalte sintético gris hielo x 1 Litro
18	32	Litro	Esmalte sintético gris hielo x 4 Litros



MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Crespo – Entre Ríos – Argentina

SECCIÓN SUMINISTROS.-

19	2	Litro	Esmalte sintético celeste x 1 Litro
20	8	Litro	Esmalte sintético violeta x 1 Litro
21	12	Litro	Esmalte sintético violeta x 4 Litros
22	8	Litro	Esmalte sintético blanco brillante x 1 Litro
23	48	Litro	Esmalte sintético blanco brillante x 4 Litros
24	32	Litro	Esmalte sintético celeste x 4 Litros
25	12	Litro	Esmalte sintético blanco satinado x 1 Litro
26	48	Litro	Esmalte sintético blanco satinado x 4 Litros
27	12	Litro	Esmalte sintético negro brillante x 1 Litro
28	48	Litro	Esmalte sintético negro brillante x 4 Litros
29	48	Litro	Esmalte sintético negro satinado x 4 Litros
30	12	Litro	Esmalte sintético negro satinado x 1 Litro
31	40	Litro	Impregnante para madera (Natural) x 4 Litros
32	4	Litro	Barniz marino x 1 Litro
33	16	Litro	Barniz marino x 4 Litros

PRESENTAR: PROPUESTA ECONOMICA ESCRITA EN SOBRE CERRADO Y PROPUESTA ECONOMICA EN FORMATO DIGITAL EN PENDRIVE O CD (WORD O EXCEL).

ARTÍCULO 2º.- PRESUPUESTO OFICIAL.-

El Presupuesto Oficial se fija en la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS (\$ 649.430,00).

ARTÍCULO 3º.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA.-

El lugar y fecha de apertura del presente Concurso, queda determinado en la Municipalidad de Crespo, Sección Suministros – 25 de Mayo 943 – el 26 de FEBRERO de 2021 a las 11,00 hs.

ARTÍCULO 4º.- FORMA DE COTIZACIÓN.-

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado.



ARTÍCULO 5º.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.-

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de VEINTE (20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura del Concurso, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito.

ARTÍCULO 6º.- ADJUDICACIÓN.--

La Municipalidad de Crespo adjudicará el presente concurso en forma global o por ítem según considere más conveniente a sus intereses, conforme lo determina la normativa que regula el sistema de compras y contrataciones del municipio.

ARTÍCULO 7º.- PLAZO DE ENTREGA.-

La entrega de la mercadería objeto del presente concurso deberá ser cumplimentada dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, puestos en el lugar que la Municipalidad determine, libre de gastos de flete o cualquier otro costo adicional.

ARTÍCULO 8º.- FORMA DE PAGO.-

La Municipalidad de Crespo abonará el importe correspondiente al presente concurso, dentro de los Veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la factura respectiva y del remito correspondiente donde conste la recepción de la mercadería adjudicada.

ARTÍCULO 9º.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS.-Para la provisión a que se refiere el presente concurso, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto.

ARTICULO 10º.- DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR

Se deberá presentar: Nota constituyendo domicilio electrónico, Reporte de deuda de la Administración Federal de Ingresos Público (AFIP) y Certificado de libre deuda fiscal para proveedores del Estado de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER).-

-----XV-----

Observaciones:

A raíz de la situación de emergencia sanitaria dictadas conforme al Decreto N° 044/2020 del Ejecutivo Municipal de adhesión a los Decretos N° 260/2020 y 361/2020 MS del Poder Ejecutivo Nacional y Provincia de Entre Ríos respectivamente, se limitará la participación de los oferentes en el acto de apertura en todos los procesos de compra (Concursos, Licitaciones privadas y Licitaciones públicas) durante la vigencia de la normativa citada. A su vez se informa que el acto de apertura se podrá ver en el canal de Youtube de la Municipalidad de Crespo.